



PRENSA

Diario de Jaén

La Nueva España

Ministerio de Justicia



*Jueves 29
Diciembre
del 2016*



Firma de un convenio de colaboración

El Tribunal Constitucional utilizará la plataforma LexNET del Ministerio de Justicia para su comunicación con operadores y órganos judiciales

23 de diciembre de 2016.- El ministro de Justicia, Rafael Catalá, y el presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Pérez de los Cobos, han firmado esta mañana un convenio de colaboración para el acceso y uso del sistema LexNET. El acuerdo permitirá al Tribunal Constitucional utilizar la plataforma de comunicaciones del Ministerio de Justicia para la interacción electrónica y el envío de documentos con los operadores jurídicos que intervengan en los procedimientos que se tramitan ante este tribunal, así como en su relación con otros órganos judiciales usuarios del sistema.

Con esta iniciativa, se favorece la extensión de las comunicaciones electrónicas en el ámbito de la jurisdicción constitucional y se reducen las cargas administrativas para la prestación de un servicio más ágil y eficiente al ciudadano.

En virtud de este convenio de colaboración, el Tribunal Constitucional realizará el despliegue y mantenimiento de la infraestructura local necesaria para el acceso a LexNET. Sus usuarios recibirán formación específica en el manejo del sistema y podrán hacer uso del servicio de soporte técnico y funcional del Ministerio de Justicia similar al que se presta al resto de colectivos que utilizan la herramienta.

Desde la entrada en vigor de la obligatoriedad en el uso de medios electrónicos en las comunicaciones entre los profesionales y la Administración de Justicia el 1 de enero de este año, se han realizado más de 68 millones de comunicaciones electrónicas en todo el territorio nacional.

El expediente judicial electrónico entrará en uso de forma gradual en 2017

oviedo, j. a. o. • original

No solo será Mieres. El Principado mantiene negociaciones "muy avanzadas" con el Ministerio de Justicia para implantar el año que viene, de manera progresiva, el expediente judicial electrónico en toda la región. Vocales del Consejo General del Poder (CGPJ) Judicial remarcaron en una vista reciente a la región que el Principado iba "un poco rezagado" en la implantación de este servicio. En un principio, la medida se había planteado como experiencia piloto únicamente para la cabecera de la comarca del Caudal. De cerrarse el acuerdo, algo que parece muy cercano, según dejó entrever ayer el consejero de Presidencia, Guillermo Martínez. El coste de todo el sistema será "mucho menor" para la Administración autonómica. "Esperemos que sea una realizad en un plazo razonable, que no será corto. Lo importante es dar pasos con seguridad", subrayaron varios expertos del CGPJ en su visita a la región, en una clara alusión al complejo proceso que implica este procedimiento

Martínez realizó el anuncio sobre la implantación en todo el territorio del Principado del expediente electrónico digital pocos minutos después de que el Ejecutivo de Javier Fernández aprobase una partida de 1,1 millones para subvencionar el servicio de asistencia jurídica gratuita correspondientes al tercer trimestre del año.

Se trata de ayudas que se destinan a los colegios profesionales de abogados y de procuradores de Oviedo y de Gijón. Con este pago, el Gobierno autonómico ha destinado ya al asunto un total de 5,74 millones de euros en lo que va de 2016 . Para el ejercicio entrante está prevista una partida de 5,5 millones.

Justicia gratuita

Se trata de un esfuerzo económico que, según Guillermo Martínez, demuestra el empeño del Ejecutivo regional en el "objetivo irrenunciable" de garantizar el acceso de toda la ciudadanía a la Administración de Justicia. Y ello pese a que -recordó- al igual que el resto de las comunidades autónomas que tienen las competencias en la materia transferidas, el Principado no recibe ningún tipo de apoyo financiero por parte del Ministerio. El Consejero reseñó asimismo que Asturias se encuentra, junto con Cataluña, Canarias y País Vasco, entre las cuatro comunidades con más inversión en justicia gratuita por habitante. La media es de 4,97 euros per cápita.

Además, unos 3.000 profesionales se encargan del servicio de justicia gratuita al ciudadano. El turno de oficio es la modalidad más demandada, seguida de la asistencia letrada y de los casos de violencia machista, detalló Guillermo Martínez durante su comparecencia.

Más de 430.000 euros para la asistencia jurídica gratuita

La Junta destaca que 310.931 andaluces se beneficiaron en 2015 de los turnos de oficio y de guardia

N. LÓPEZ

La Consejería de Justicia e Interior ha abonado 430.971 euros a los colegios de abogados y procuradores para liquidar los pagos por la asistencia jurídica gratuita correspondientes al tercer trimestre de este año en la provincia. De ese montante global, 398.229 euros se destinan a sufragar los servicios realizados por los abogados, mientras que los 32.742 euros restantes corresponden a los que realizan los procuradores. De esta

forma, la Consejería de Justicia e Interior cumple el acuerdo alcanzado con los colegios que representan a estos profesionales para liquidar por trimestres vencidos los turnos de oficio y de guardia y los gastos de funcionamiento de la asistencia jurídica gratuita en la comunidad autónoma andaluza.

Según se informó en un comunicado, estos pagos constatan el compromiso de la Junta con la justicia gratuita como una prioridad irrenunciable, integrada en las políticas sociales y de igualdad que



LIQUIDACIÓN. Detalle de la toga de un abogado, en una fotografía de archivo.

lleva a cabo para garantizar los derechos de toda la ciudadanía. En este caso, de las personas que carecen de recursos económicos para acceder a una asistencia jurídica.

Más de 9.000 profesionales, entre abogados (7.000) y procuradores (2.000), se encargan de prestar el servicio de asistencia jurídica gratuita en Andalucía, de la que se beneficiaron, el año pasado, 310.931 personas. El consejero de Justicia e Interior, Emilio de Llera, destacó, en el mismo comunicado, el esfuerzo, la implicación y la pro-

fesionalidad de los abogados y procuradores para la prestación de un servicio eficaz y de calidad.

Con el fin de mejorar la asistencia jurídica gratuita, la Consejería ofrece el sistema de gestión "Temisa", que aporta transparencia, agiliza los trámites y disminuye el coste económico que realiza la Administración autonómica para financiar este servicio, al permitir a los consejos andaluces de abogados y procuradores remitir telemáticamente a la Administración autonómica las certificacio-

nes de pago por el servicio de justicia gratuita sin necesidad de que haya que notificarlos en papel.

Además, en la web de la Consejería, <http://juntadeandalucia.es/organismos/justiciaeinterior/areas/justicia/simuladorjusticia.html>, se ha instalado un simulador que permite saber al instante si se tiene derecho a beneficiarse de la asistencia jurídica gratuita. Esta aplicación hace preguntas relacionadas con la violencia de género, la discapacidad o los ingresos económicos.

DISCOVERY SPORT

AVENTURA.
ESTÁ EN NUESTRO ADN.



ABOVE & BEYOND



DESDE 29.900 €*

Cuando termina la carretera, empieza la diversión. Y los que saben de aventura saben que hay que ir preparado. Por eso el Discovery Sport tiene la máxima puntuación en seguridad y 981 litros de espacio de carga, porque queremos que quepa cualquier aventura que puedas imaginar.

Por algo el #DiscoverySport es el SUV compacto más versátil de la carretera. O lo que es más importante, fuera de ella.

King Green

Ctra. de Madrid, Km-332 - 23009 Jaén
953 28 16 04

www.kinggreen.es



Gama Discovery Sport: consumo combinado 4,7-5,3 l/100 km, emisiones de CO₂ 123-139 g/km

*P.V.P. del Discovery Sport eD4 Diesel 150 CV 4x2 Pure manual desde 29.900 € (IVA o IGIC, transporte, descuento promocional e impuesto de matriculación, IEDMT, incluidos). IEDMT calculado al tipo general. No obstante, el tipo aplicable al IEDMT puede variar en función de la comunidad autónoma de residencia. Precio promocional exclusivo para unidades financiadas con FCA Capital España, ETC. SAU según condiciones contractuales, con un importe mínimo a financiar de 20.000 €, a un plazo mínimo de 37 meses y una permanencia mínima de 24 meses. Oferta válida para vehículos matriculados hasta el 31/12/16 en península y territorio insular. El modelo mostrado puede no coincidir con el ofertado. Línea Land Rover: 902 440 550

La defensa de Villa pide anular la prueba neurológica y suspender su declaración

La letrada del exsindicalista reclama el sobreseimiento del proceso por demencia sobrevenida o que otro perito examine su estado mental

Oviedo, M. M. / L. A. V.
La defensa de José Ángel Fernández Villa presentó ayer un nuevo recurso en el Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo en el que solicitó la nulidad del examen neurológico que se le realizó al exsindicalista y que se suspenda la declaración ante la juez el próximo 12 de enero. La letrada Ana García Boto, que asegura que se han vulnerado todos los derechos fundamentales de Villa, ha pedido el sobreseimiento de la causa por demencia sobrevenida de su representado y, en todo caso, un nuevo examen pericial que, afirma, sería el tercero.

La abogada del exlíder minero mostró su disconformidad con la decisión de la juez instructora, la magistrada Simonet Quelle, de llamar a declarar a Fernández Villa basándose únicamente en el informe del neurólogo Alfredo Robles Bayón, y más cuando está pendiente de resolver por la Audiencia Provincial un recurso de apelación que había interpuso previamente. Si la resolución es favorable a sus intereses, la de-

fensa entiende que quedarían anuladas todas las pruebas posteriores.

El recurso de García Boto también se refiere a las dificultades con las que se encontró para entregar por medio digital (Lexnet) un nuevo recurso y otro informe pericial del neurólogo Bernardino Blázquez Menes y que, pese a hacerlo a tiempo, no fue entregado a todas las partes personadas en la causa. Sin embargo, al día siguiente se rechazó el archivo de la causa y se fijó la declaración del exsindicalista, sin que tampoco se llamara al perito de la defensa para contrastar el contenido del informe pericial, cuando sí se había hecho con el perito de la acusación.

La defensa también se muestra contraria a las indicaciones establecidas por la magistrada para tomarse declaración a José Ángel Fernández Villa, exsecretario general del SOMA que ahora le acusa de un presunto delito de apropiación indebida. La juez estableció que el interrogatorio se debe realizar bajo determinadas pre-



José Ángel Fernández Villa. J. M. L.

misas, con preguntas simples, sin presión y garantizando un tiempo para la respuesta y su descanso mental.

La letrada García Boto entiende que la legislación ya establece cómo se deben realizar los interrogatorios e incide en que en otros

casos similares de demencia sobrevenida, la decisión se resolvió con el informe del forense confirmando la existencia de la enfermedad y evitando llegar a juicio. Esta situación sería un acto de "encamizamiento judicial", cuando la legislación lo que establece es la protección de las personas una vez que se demuestra que está enfermo.

Según el examen neurológico realizado por el doctor Blázquez Menes y aportado por la defensa, Villa no podría recordar las instrucciones de su abogada; su estado mental no le permite leer ni comprender la querrela a la que se enfrenta por contener numerosos datos económicos y de auditoría y tampoco sería capaz de entender ni recordar las declaraciones de otros testigos para defenderse. La letrada Ana García Boto propone a la magistrada que, si tiene dudas sobre cuál informe neurológico es el que más se ajuste a la realidad, nombre un tercer perito que delibere con los otros dos y que emita un informe de conclusiones propias.

La patronal del autobús respalda las peticiones de Podemos sobre los "búhos"

Oviedo, J. A. O.
La Corporación Asturiana del Transporte (CAR), principal patronal de empresas de viajeros por carretera de la región, reclama el respaldo del resto de grupos políticos a la enmienda relacionada con el autobús que ha planteado Podemos al proyecto de ley de presupuestos para 2017.

En concreto, la formación morada plantea destinar un millón de euros al Consorcio de Transporte del Principado de Asturias (CTA) para abordar la conexión de los núcleos de más de 5.000 habitantes de la región con servicios de autobuses "búhos", las noches de los viernes y los sábados durante todo el año.

El último dato de los viajeros anuales transportados en estos servicios "búhos" asciende a 135.586 personas, lo que, según CAR, y teniendo en cuenta una ocupación media de dos personas en los turismos particulares, equivale a 67.500 desplazamientos anuales en coches que se han evitado, ayudando con ello a disminuir el índice de siniestralidad en las carreteras.

Ampliada en 750.000 euros la línea de ayudas a proyectos de I+D+i asturianos

Oviedo, C. J.
El Gobierno regional ha decidido ampliar en 750.000 euros la partida de ayudas dirigidas a la ejecución de proyectos I+D+i diferenciales o tractores. En un principio se contaba con un crédito de un millón y medio de euros, con cargo al presupuesto del Instituto de Desarrollo Económico (Idepa). Esta partida fue aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno del pasado 16 de junio.

La aplicación de la cuantía adicional hasta sumar un total de 2.250.000 euros de ayudas para proyectos de I+D+i, quedará condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito.

Entre las acciones subvencionables se incluyen proyectos de I+D en investigación industrial y desarrollo experimental así como proyectos coordinados de innovación para la mejora de la organización o de los procesos en materia de organización y de procesos. El presupuesto de los proyectos presentados deberá incluir un importe subvencionable mínimo de 500.000 euros y máximo de 2.000.000 euros.

El expediente judicial electrónico entrará en uso de forma gradual en 2017

El Gobierno negocia ya una implantación en toda la región y no sólo en Mieres

Oviedo, J. A. O.
No solo será Mieres. El Principado mantiene negociaciones "muy avanzadas" con el Ministerio de Justicia para implantar el año que viene, de manera progresiva, el expediente judicial electrónico en toda la región. Vocales del Consejo General del Poder (CGPJ) Judicial remarcaron en una vista reciente a la región que el Principado iba "un poco rezagado" en la implantación de este servicio. En un principio, la medida se había planteado como experiencia piloto únicamente para la cabecera de la comarca del Caudal. De cerrarse el acuerdo, algo que parece muy cercano, según dejó entrever ayer el consejero de Presidencia, Guillermo Martínez. El coste de todo el sistema será "mucho menor" para la Administración autonómica. "Esperemos que sea una realización en un plazo razonable, que no será corto. Lo importante es dar pasos con seguridad", subrayaron varios expertos del CGPJ en su visita a la región, en una clara alusión al complejo proceso que implica este procedimiento. Martínez realizó el anuncio sobre la implantación en todo el

territorio del Principado del expediente electrónico digital pocos minutos después de que el Ejecutivo de Javier Fernández aprobara una partida de 1,1 millones para subvencionar el servicio de asistencia jurídica gratuita correspondientes al tercer trimestre del año.

Se trata de ayudas que se destinan a los colegios profesionales de abogados y de procuradores de Oviedo y de Gijón. Con este pago, el Gobierno autonómico ha destinado ya al asunto un total de 5,74 millones de euros en lo que va de 2016. Para el ejercicio entrante está prevista una partida de 5,5 millones.

Justicia gratuita

Se trata de un esfuerzo económico que, según Guillermo Martínez, demuestra el empeño del Ejecutivo regional en el "objetivo irrenunciable" de garantizar el acceso de toda la ciudadanía a la Administración de Justicia. Y ello pese a que -recordó- al igual que el resto de las comunidades autónomas que tienen las competencias en la materia transferidas, el Principado no recibe ningún tipo de apoyo financiero por parte del

Justicia gratuita

Asistencia jurídica gratuita. El Consejo de Gobierno aprobó ayer una partida de 1.139.647,61 euros para las subvenciones del servicio de Asistencia Jurídica Gratuita. Con este pago, la Administración ya ha destinado 5,74 millones de euros para este fin.

Reparto autonómico. Asturias se encuentra, junto con Cataluña, Canarias, y País Vasco, entre las comunidades autónomas con más inversión en justicia gratuita por habitante, con una media de 4,97 euros. Alrededor de 3.000 profesionales se encargan de este servicio, con el turno de oficio como modalidad más demandada.

Ministerio. El Consejero reseñó asimismo que Asturias se encuentra, junto con Cataluña, Canarias y País Vasco, entre las cuatro comunidades con más inversión en justicia gratuita por habitante. La media es de 4,97 euros por cápita.

Además, unos 3.000 profesionales se encargan del servicio de justicia gratuita al ciudadano. El turno de oficio es la modalidad más demandada, seguida de la asistencia letrada y de los casos de violencia machista, detalló Guillermo Martínez durante su comparecencia.

El Principado aprueba 3,3 millones para 218 plazas en geriátricos

Oviedo, J. A. O.
El Consejo de Gobierno del Principado aprobó ayer la prórroga de los convenios que mantiene el Establecimiento Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA) con varios ayuntamientos para mantener durante 2017 un total de 218 plazas en Villanueva de Oscos, Taramundi, Santa Eulalia de Oscos, Boal, Langreo, Lena y Llanes. La inversión alcanza los 3,3 millones.

El Ejecutivo también acordó anticipar un gasto plurianual de 612.860 euros para contratar dos años la limpieza de los centros de día y centros sociales para personas mayores de La Camocha, Cabrales, la Felguera, Gijón Centro y Pola de Lena, dependientes de la Dirección General de Servicios Sociales de Proximidad.

Otro de los acuerdos consistió en la renovación de los convenios del Servicio de Emergencias del Principado (SEPA) con Mieres, Avilés, Castrillón, Langreo y Siero. Además, también se dio el visto bueno a 248.000 euros para ayudas al tique del autónomo y a otros 300.000 euros para apoyar la inserción de 800 trabajadores discapacitados.